Outlook

RV: PRF-2019-00763 - PCC 00028 - RUP5938

Desde MARCELA REYES MOSSOS <mrmossos@solidaria.com.co>
Fecha Vie 20/09/2024 9:20
Para Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>
CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; GERMAN LONDOÑO GIRALDO <glondono@solidaria.com.co>

14 archivos adjuntos (16 MB)

RV: LIQUIDACION CRÉDITO Y COSTAS PCC 00028 CGR - Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00763 - RUP5938; 1253 LIQ. CYC ASEGURADORA PCC00028.pdf; Auto 096 Fallo con Responsabilidad Fiscal_compressed (1).pdf; AUTO 148 MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN RECURSOS PRESENTADO AL AUTO DE FALLO 0096.pdf; 400-64-994000001525-0.PDF; 400-64-994000001525-1.PDF; 400-64-994000001525-2.PDF; ARGUMENTOS DE DEFENSA PRF-2019-00763.pdf; auto No. 163 de imputacion prf-763_1.pdf; RECURSO Y SOLICITUD NULIDAD.pdf; SOLICITUD RELIQUIDACION CREDITO.pdf; Auto 096 Fallo con Responsabilidad Fiscal_compressed (1).pdf; CONSTANCIA EJECUTORIA.pdf; PROPUESTA DE HONORARIOS Medio de Control Contraloría General 2018-00763.pdf;

Buenos días Estimado Javier

De acuerdo con lo sugerido y aceptamos propuesta de honorarios. Por favor radicar el día de hoy la solicitud de conciliación.

Cordial saludo,

MARCELA REYES MOSSOS
ABOGADA
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
Tel. 3176467628

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 03:54
Para: MARCELA REYES MOSSOS <mrmossos@solidaria.com.co>
CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>
Asunto: RV: PRF-2019-00763 - PCC 00028 - RUP5938
Importancia: Alta

Apreciada doctora Marcela:

Atentamente me permito confirmarle la viabilidad de presentar la solicitud de conciliación en el marco del proceso de responsabilidad fiscal de la referencia. Quedó debidamente acreditado que la póliza que se afectó en el fallo con responsabilidad fiscal, cuenta con un límite asegurado por evento de $20.000.000, que no se tuvo en cuenta por la entidad al momento de fallar ni de resolver el recurso de reposición que se interpuso oportunamente por parte de la compañía.

En ese orden de ideas, nuestra sugerencia respetuosa es: 1) solicitar la liquidación actualizada a corte 30 de septiembre a la contraloría 2) pagar los $90.000.000 más intereses, desde la ejecutoria del fallo para evitar que se profieran medidas cautelares en el marco del proceso de cobro coactivo, a más tardar, **3 días antes del vencimiento de la oportunidad para reformar la solicitud de conciliación (1 de octubre de 2024)** 3) Reformar la solicitud de conciliación y aportar el comprobante de pago a la Procuraduría 4) asistir a la audiencia de conciliación, y en el evento de no existir ánimo conciliatorio, 5) presentar el medio de control.

El poder general nos faculta para presentar la solicitud de conciliación, por lo que únicamente está pendiente remitirle en los próximos días el poder especial para presentar el medio de control.

Adjunto encontrará nuestra propuesta de honorarios. Quedamos atentos a su visto bueno para proceder inmediatamente.

Gracias por depositar su confianza en nuestra oficina.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta Ceballos
Coordinador Derecho Público – Bogotá
Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARCELA REYES MOSSOS <mrmossos@solidaria.com.co>
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 1:13 p. m.
Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: PRF-2019-00763 - PCC 00028 - RUP5938

Buenos días Estimado Dr. Herrera

Por medio de este correo me permito consultarle si podría colaborarnos prestando sus servicios en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA para adelantar medio del control derivado del PRF-2019-00763 adelantado por la GD Norte de Santander CGR, para lo cual remito los antecedentes del proceso y de la póliza y solicito cordialmente nos remita la propuesta de honorarios para tal fin.

Tener en cuenta que caduca el día de mañana.

Cordial saludo,

MARCELA REYES MOSSOS
ABOGADA
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
Tel. 3176467628

Defensor del Consumidor Financiero: **Manuel Guillermo Rueda Serrano** • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

****

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

****

****

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

****